ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E.D.
NIT No. 900.176.103-0

Dir No. CLL 144C No 141A-51 Localidad : 11 Suba Tel: 6897665

DANE No. 111001104256
INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRELIMINAR "INVITACIÓN No.17de 2026

24 de agosto de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	FUMINDUSTRIAL ABC SAS	CRH MANTENIMIENTO SAS	SEGURIDAD INTEGRAL COLOMBIA SAS
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establecidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TENIENDO EN CUENTA EL SALARIO MINIMO DE $ $1.750,905 " de lo contrario será RECHAZADA					
DE HABILITACIÓN	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, en la cual se relacionen los documentos que se anexan, se señale la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, se manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria, se indique el valor de la propuesta, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter (se anexa ANEXO 2-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	El proponente **NO CUMPLE** : REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / CAUSALES DE RECHAZO numeral 9 letra c en los items 5 y 13 no lo registro el valor del item en la propuesta economica.	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoria de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas (se anexa formato ANEXO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		**NO CUMPLE (SUBSANAR POR FECHACERTIFICADO DEL CONTADOR VENCIDO)**	**NO CUMPLE (SUBSANAR POR FECHACERTIFICADO DEL CONTADOR VENCIDO)**
	Fotocopia legible al 150% de la cedula de ciudadanía del proponente (Persona natural) o representante legal principal o del suplente (persona jurídica)	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia al 150% de la Libreta Militar y Certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		NO APLICA	NO APLICA
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal vigente (personas jurídicas). EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER. y la fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a Ofertar.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		NO APLICA	NO APLICA
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO con fecha de expedicion no mayor a 30 dias a la fecha de la entrega de la propuesta	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) para las personas naturales de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Las personas Jurídicas Copia del último pago de seguridad social de la empresa	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	**NO CUMPLE (SUBSANAR POR FECHA)**
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones en la contratación.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	**NO CUMPLE (SUBSANAR ANEXAR DOCUMENTO FALTANTE)**

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta IVA INCLUIDO	**INHABILITADO**	**1.821.819**	**2.499.595**
		Valor de la oferta: A la oferta que ofrezca el menor precio se otorgarán hasta cien (100) puntos.			
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA.				
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Total Puntaje			

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1, El día 18 de agosto de 2026 se publicó la invitación a presentar oferta en la plataforma SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.
2,La fecha de cierre de la invitación fue establecida para el 21 de agosto de 2026, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. y las 9:00 a.m., indicando como lugar de entrega la Oficina de Pagaduría, mediante presentación en sobre sellado y con la respectiva firma en el registro de asistencia.
3,A la fecha y hora de cierre establecidas, se recibieron propuestas por parte de CINCO (5) proponentes.

OBSERVACIONES:
Nota 1. Criterio de evaluación económica Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se recibieron CINCO (5) proponentes, de conformidad con los criterios de evaluación económica establecidos en el Manual de Contratación de la Institución, para los procesos en los que se presentan cuatro (4) o más ofertas, el criterio de evaluación económica aplicable corresponde a la Media Aritmética.
En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación integral de las propuestas recibidas, evaluando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, económicos y tributarios establecidos en la invitación pública, así como la aplicación del criterio de evaluación económica mediante la Media Aritmética, con el fin de determinar las propuestas que cumplen con las condiciones establecidas y establecer el orden de elegibilidad correspondiente para la eventual adjudicación del proceso.

Nota 2.REQUERIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES En el marco del proceso contractual CDZO-17-2026, el Comité Evaluador, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y demás documentos del proceso, realizó la revisión y verificación de las propuestas presentadas, identificando aquellos documentos o requisitos de carácter subsanable que requerían aclaración o complementación.
En consecuencia, se efectuaron los respectivos requerimientos a los oferentes, quienes debían allegar la documentación dentro del término establecido en el cronograma. .
Lo anterior, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, economía y responsabilidad, garantizando una evaluación objetiva y conforme a las reglas establecidas para el proceso.

NOTA 3. OFERENTE FUMINDUSTRIAL ABC S.A.S. Una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta presentada por el oferente FUMINDUSTRIAL ABC S.A.S., el Comité Evaluador determinó que el proponente NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, configurándose, en consecuencia, una de las causales de rechazo previstas en el numeral 9, literal c) de la misma.
Lo anterior, teniendo en cuenta que, al efectuar la revisión de la propuesta económica, se evidenció que el proponente no registró el valor correspondiente a los Ítems Nos. 5 y 13, omitiendo así la determinación del precio ofertado para uno de los bienes o servicios requeridos dentro del proceso contractual.
La omisión señalada impide establecer de manera cierta, completa e inequívoca el valor de la oferta económica presentada y, por tanto, afecta la integridad y comparabilidad de la propuesta frente a las demás ofertas recibidas, en los términos establecidos en la Invitación Pública.
En consecuencia, y de conformidad con las condiciones y causales de rechazo previamente establecidas en los documentos que rigen el proceso, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por FUMINDUSTRIAL ABC S.A.S. se encuentra INHABILITADA para continuar en el proceso de selección, por el incumplimiento de los requisitos establecidos y la configuración de la causal de rechazo contemplada en el numeral 9, literal c) de la Invitación Pública.

Nota 4. Se informa a los interesados que, conjuntamente con la publicación de la presente Evaluación Preliminar, se publica el Comunicado a Proponentes dentro del proceso de selección CDZO-17-2026, mediante el cual se efectúan los requerimientos de aclaración, explicación, sustentación y justificación que correspondan. Los proponentes deberán dar respuesta dentro del plazo señalado en dicho comunicado.

NOTA 5. Se deja constancia de que la presente corresponde a una evaluación preliminar, razón por la cual el resultado definitivo del proceso podrá variar una vez los proponentes alleguen la documentación requerida para subsanar y se realice la verificación final de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. En consecuencia, la media aritmética podrá modificarse de acuerdo con las propuestas que resulten finalmente habilitadas dentro del proceso contractual.

NOTA 6. Teniendo en cuenta que en el presente proceso y que la evaluación se encuentra contenida en cuatro hojas , las observaciones, notas y conclusiones se consolidan en un mismo documento, con el fin de garantizar mayor claridad, visibilidad, organización y consulta integral de la información correspondiente a cada una de las propuestas presentadas.

CONCLUSIÓN: Se publica la evaluación preliminar para observaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la invitación a presentar oferta y en estudios previos. Plazo máximo para la entrega de documentación para las observaciones 25 de agosto de 2026 hasta las 10 :00 m al correo pagaduriadeliazapatao@educacionbogota.edu.co

Fecha de elaboración: 24 de Agosto de 2026

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA RAMOS RAMÍREZ
Rectora

ORLANDO HENAO BUSTAMANTE
Aux. Almacen

DEIBA DEL ROSARIO ROJAS LARA
Aux. Financiera

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.